

La Floresta, 19 de setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 174/2024

ACTA N.º 020/2024

VISTO: La necesidad de regularizar el Paseo de Compras en Cuchilla Alta, en su funcionamiento para la temporada 2024-2025.

CONSIDERANDO :

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 020/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Habilitar la venta por la temporada 2024-2025 en la vía pública bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de Cuchilla Alta en la calle Av Artigas entre Calle 2 y Calle 3.
- 2- Fijar el período de inscripción desde el 30/09/2024 a partir de las 9:00 horas hasta las 15:30 horas del 01/11/2024.
- 3- El inicio del paseo de compras será a partir del día 13 de diciembre de 2024 y su finalización será el día 04 de marzo de 2025 inclusive.
- 4- Autorizar la instalación en semana de turismo para los permisarios que así lo deseen.
- 5- El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12/24 y 05/01/25, que se podrá extender el horario de venta.
- 6- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV
- 7- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio

- 8- Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 13/12/2024 inclusive
- 9- Se habilitara para la venta de hasta 20 lugares para este paseo.
- 10- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.
- 11- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.
- 12- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Concejal
Municipio La Floresta

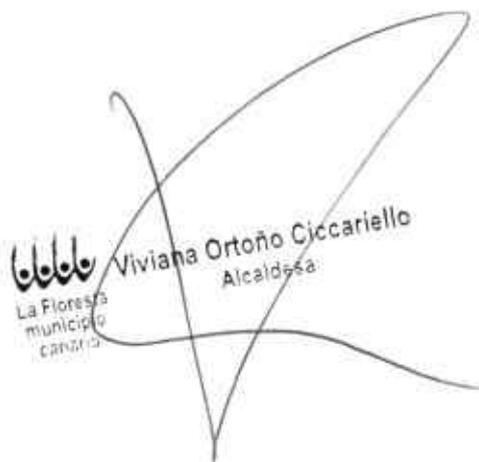


La Floresta
Municipio
Canelones

Vicente Amicone
Concejal



E. Navarrete
Concejal



La Floresta
Municipio
Canelones

Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa